



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 19 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00561/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/213/2022 de fecha 03 de mayo de 2022, signado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa de Tlalpan, la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Morales Rubio y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 3 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0197/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)



C.c.c.e.p. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldesa de Tlalpan.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



561



Ciudad de México a 03 de mayo de 2022

AT/SP/ 213 /2022

Asunto: **Cumplimiento de Punto de Acuerdo**

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

Me permito atender su ocurso número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00032/2022**, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución mediante el cual se resolvió lo siguiente:

**"Único.- Se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías, para que en coordinación con las autoridades competentes refuercen las acciones necesarias para erradicar la venta ilegal de cualquier tipo de bebidas alcohólicas en espacios públicos" sic.**

Sobre el particular, por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa; por lo que me permito anexar copia simple del oficio AT/DGAJG/1260/2022, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, mediante el cual informa que con la finalidad de garantizar el uso, goce y disfrute de los espacios públicos para la población, se realizan de manera constante acciones de gobierno que prevengan, contengan y eviten la comercialización de bebidas alcohólicas en la vía pública, para ello personal adscrito a la Jefatura de Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública, en coordinación con elementos de Seguridad Ciudadana, realizan recorridos de supervisión los días viernes, sábados y domingos en las siguientes ubicaciones de esta Alcaldía:

Calle	Colonia
Tulum y Acanceh	Lomas de Padierna
Chontales y Navajos	Tlalcoligía

Melchor Pérez de Soto	Miguel Hidalgo 4a Sección
Bochil y Mayahuel	Lomas de Padierna
Cerrada del Rosal	San Pedro Mártir
Carretera Federal a Cuernavaca Km. 28	San Miguel Topilejo
Cerrada de Pensamiento No. 36, esquina Piedra del Canal	Fuentes de Tepepan
Puente del Estadio Azteca	San Lorenzo Huipulco

Asimismo se informa que, se llevan a cabo supervisiones en todos los tianguis que se instalan en esta demarcación con la finalidad de inhibir la venta de bebidas alcohólicas en estos centros de abasto; acciones que nos permiten coadyuvar en la erradicación de la venta ilegal de bebidas alcohólicas en espacios públicos de la Alcaldía Tlalpan, en beneficio de la población en general.

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza**  
**Secretaría Particular**

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.  
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.  
Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García. - Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. - Para su conocimiento  
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-000630.

VMBM/IPCT/mrf\*

FOJAS: 03 MAY 2022 ANEXOS:

Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, abril 07, 2022  
Oficio No.: AT/DGAJG/ 1260 /2022

**Coordinación de Asesores**  
**RECIBIDO**  
RECIBE: S.V. HORA: 13:09

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES  
ALCALDESA EN TLALPAN  
PRESENTE.

Me refiero al volante de turno 22-000630, a través del cual hace de nuestro conocimiento el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00032/2022, de fecha diez de febrero de dos mil veintidós, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en el cual hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

“Único: Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que en coordinación con la autoridades competentes refuercen las acciones necesarias para erradicar la venta ilegal de cualquier tipo de bebidas alcohólicas en espacios públicos”

Al respecto, le informo que es prioridad de esta área garantizar el uso, goce y disfrute de los espacios públicos para toda la población, por ello se han realizado acciones de gobierno para prevenir, contener y, en su caso, evitar la comercialización de bebidas alcohólicas en la vía pública, por ello personal adscrito a la Jefatura de Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública en coordinación con elementos de seguridad ciudadana, ha realizado diversos recorridos de supervisión los días viernes, sábados y domingos, en las siguientes ubicaciones:

CALLE	COLONIA
Tulum y Acanceh	Lomas de Padierna
Chontales y Navajos	Tlalcoligía
Mélichor Pérez de Soto	Miguel Hidalgo 4ª Sección
Bochil y Mayahuel	Lomas de Padierna
Cerrada del Rosal	San Pedro Mártir
Carretera Federal a Cuernavaca Km. 28	San Miguel Topilejo
Cerrada de Pensamiento # 36, esquina Piedra del Canal	Fuentes de Tepepan
Puente del Estadio Azteca	San Lorenzo Huipulco

También, se llevan a cabo supervisiones en todos los tianguis que se instalan en esta demarcación territorial para inhibir la venta de bebidas alcohólicas en estos centros de abasto.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS  
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

001749

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALCALDÍA TLALPAN  
MTR. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS  
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

ALCALDÍA  
TLALPAN  
2021-2024

C.c.p. Lic. Josué Chávez García. – Director de Gobierno y Vía Pública  
Jaime Delgado Gutiérrez. – Jefe de la Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública  
Directo DGAJG/620/2022

FOJAS: 03 MAY 2022 ANEXOS:

JDG/OIAS/avs\*

**Alcaldesa**  
**RECIBIDO**  
RECIBE: Lele HORA: 10:00

00100

SECRET  
MAY 1954  
DIRECTOR GENERAL OF ARMY  
OFFICE OF THE SECRETARY

00100

SECRET

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL